



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

*Se suplen en lo sucesivo anexos listados de vol. veinte puros en los existentes.*

DECRETO DE PAGO N°

930

VISTOS:

QUILLON, viernes 13 septiembre 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ARREDONDO Y SIMS LTDA.  
SON

76.058.943-8

PESOS M/L

1.100.000

POR LO SIGUIENTE:

UN MILLON CIENT MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADO A 35 FUNCIONARIOS DEL CESFAM Y DESAMU, LOS DIAS 20 Y 21 DE AGOSTO/2013 "HACIA UNA PERPECTIVA SICOSOCIAL DE SALUD", ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN APS. ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-257-SE13, SEGUN FACTURA NRO.0073. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140522 1110202	Aplic Fondos Capacitacion Banco Estado Fondos Externos		1.100.000	1.100.000	76058943-8 . C-0

TOTALES

1.100.000

1.100.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD (s)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SEPE CONTROL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

RECIBI CONFORME